

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-53 línea Fregenal de la Sierra-Higuera la Real.

Final: C.T. Telefónica (8005) proyectado.

Términos municipales afectados: Fregenal de la Sierra.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20/15 Kv.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,600.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5

Crucetas: Tresbolillos.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sierra la Hoya en Fregenal de la Sierra.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 50.

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Sierra la Hoya.

Presupuesto en pesetas: 2.750.445.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012803.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-14 línea Jerez Caballeros-Burquillos Cerro.

Final: C.T. Telefónica (8064) proyectado.

Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,035.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2

Crucetas: Tresbolillos.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sierra Buenavista T.M. de Jerez de los Caballeros.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000/15.000.
 Potencia total en transformadores en KVA.: 50.
 Emplazamiento: Jerez de los Caballeros. Sierra Buenavista.
 Presupuesto en pesetas: 1.678.718.
 Finalidad: Mejora de la red en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012804.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-7 línea caseta nudo (Los Santos de Maimona)-C.T. Teran (Zafra).

Final: C.T. Telefónica proyectado.

Términos municipales afectados: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 20/15.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio-Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,155.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 2
 Crucetas: Cero.
 Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Sierra de los Santos de Maimona.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 50.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona. Sierra de los Santos de Maimona.

Presupuesto en pesetas: 1.801.136.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012805.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III